

CABELGE, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de junio del 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del 2002.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Examen de la gestión social.

La documentación que se someterá a la aprobación de los Señores accionistas estará, a partir de la fecha de publicación de este anuncio a su disposición, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Vilanova i la Geltrú, 19 de mayo de 2003.—El Administrador solidario, Jaume Tutusaus Flor.—24.355.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA*Emisión de obligaciones subordinadas*

La Caja de Ahorros de Murcia, con domicilio en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23 emite Obligaciones Subordinadas por importe de setenta (70) millones de Euros, en valores de quinientos (500) Euros nominales cada uno, materializados en anotaciones en cuenta.

Se ha designado para la llevanza de los Registros Contables de las anotaciones en cuenta a la Sociedad de Gestión de los Servicios de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Suscripción: La emisión llevará fecha 30 de junio de 2003. La colocación de las obligaciones se iniciará el 30 de mayo de 2003, y se realizará por el sistema de Ventanilla Abierta, hasta la total colocación del empréstito, o, en todo caso hasta el 30 de diciembre de 2003, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal y número de valores colocados en la citada fecha.

Tipo de emisión A la par, es decir 500 Euros cada obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El tipo de interés nominal anual para las obligaciones será revisable y se hará efectivo por semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón se hará efectivo el 30 de diciembre del 2003. Las obligaciones suscritas y desembolsadas el 30 de junio de 2003, cobrarán íntegro dicho primer cupón, y las suscritas con posterioridad lo percibirán parcialmente en función del tiempo transcurrido desde el desembolso a la fecha de vencimiento del cupón, según se expresa con más detalle en el Folleto Informativo de la emisión.

El tipo de interés nominal inicial será del 3,00 por 100 bruto anual y se aplicará durante el primer semestre, es decir hasta el 30 de diciembre del 2003.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará semestralmente, teniendo lugar la primera variación a partir del 30 de diciembre del año 2003. El tipo a aplicar a cada uno de los sucesivos periodos semestrales se determinará mediante la adición de veinticinco puntos básicos, (0,25 por 100) al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor a plazo de seis meses correspondiente al segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de devengo. Si por cualquier circunstancia hoy imprevisible no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo, el tipo de interés nominal bruto anual vendrá determinado por el que resulte sumando 50 puntos básicos (0,50 por 100) al tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas resultante al mes de noviembre inmediatamente anterior al

inicio de cada periodo semestral de intereses. Todo ello con mayor detalle se encuentra explicado en el apartado correspondiente del Folleto Informativo de la Emisión.

El primer cupón se abonará el 30 de diciembre de 2003 y comprenderá los intereses devengados hasta esa fecha desde la fecha de desembolso de la suscripción efectiva de cada obligación subordinada.

Régimen Fiscal: El régimen fiscal de la emisión será el aplicable según la actual normativa (Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias; Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de no residentes y otras normas tributarias y Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades y demás normas de desarrollo), sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del periodo de duración de la emisión.

Los rendimientos de las obligaciones, estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento, existiendo regímenes distintos dependiendo de que el tenedor sea una persona Física, Jurídica, o no Residente. La normativa en vigor para cada uno de ellos se detalla en el Folleto Informativo de la Emisión inscrito en los Registros de la CNMV.

Amortización: La presente emisión se amortizará a la par a los 20 años de la fecha de emisión, es decir el 30 de junio del 2023. Sin embargo, la Entidad Emisora podrá, previa autorización del Banco de España, decidir con un preaviso, al menos de cinco años, amortizar a la par la totalidad de los valores representativos de esta emisión, anunciándolo oportunamente con la suficiente antelación.

Garantía y Condición de Subordinación: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho.

Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. g) del R.D. 1343/1992 de 6 de noviembre Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un sindicato de tenedores de obligaciones, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la legislación vigente. Se ha designado provisionalmente para el cargo de comisario a D. Juan Enrique Martínez-Useros Mateos, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica de la Emisora.

Cotización en los mercados: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado A.I.A.F.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito, a disposición del público, en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Murcia. Dicho folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asume la responsabilidad del contenido de dicho folleto D. Carlos Egea Krauel, Director General de la emisora.

Murcia, 26 de mayo de 2003.—El Director General, Carlos Egea Krauel.—25.348.

CALZADOS EUREKA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

El órgano de Administración convoca a Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 26 de Junio de 2003 a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación del resultado perteneciente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la entidad referente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la correspondiente acta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos que se someten a su aprobación, o solicitar su envío de forma gratuita de un ejemplar de dichos documentos.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—Un Administrador Solidario, Laureano Rubio Cámara.—24.403.

CAMPO DE GOLF VILLAMARTÍN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, sucesivamente, en el domicilio social, sito en Orihuela (Alicante), Urbanización Villamartín, Carretera de Torrevieja a Cartagena, Km. 7,600, el día 17 de Junio de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Órgano de Administración, correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Administrador Único.

Cuarto.—Delegación en el Órgano de Administración de la facultad de acordar el aumento del capital social, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta General, dentro de los límites establecidos legalmente.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe evacuado por el Órgano de Administración.

Orihuela, 14 de mayo de 2003.—El Administrador Único, D. Antonio Pedrera Soler.—22.642.

CANTERAS DE SANTANDER, S.A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Herrera de Camargo (Cantabria), a las 18 horas del día 29 de Junio de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 30 de Junio de 2003 en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión de Consejo de Administración y su informe y propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Prórroga de nombramiento de Auditor de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los Accionistas, los documentos que